

## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2023/033/Q

Acuerdo de admisión y calificación

de la queja.

Saltillo Coahuila de Zaragoza; a 02 de Febrero de 2023 -----

Se tiene por recibida la queja presentada mediante comparecencia y en forma oral, en fecha 31 de Enero de 2023, por **Q1**, de la que se desprenden presuntas violaciones a Derechos Humanos en su perjuicio.

Esta Comisión se declara competente y admite la misma, en virtud de que se atribuyen a A1 y A2. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que estadísticamente le corresponde. Las presuntas violaciones a Derechos Humanos consisten en Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica, en la modalidad de Ejercicio indebido de la función pública; Violaciones al Derecho a la Libertad, en la modalidad de Detención arbitraria; Violación al Derecho a la Propiedad y a la Posesión, en la modalidad de Robo; y Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal, en las modalidades de Tortura y Amenazas. Infórmese a las autoridades señaladas como presuntas responsables sobre la admisión de la misma y que este Organismo estatal inicia su intervención, solicitándoles rindan un informe pormenorizado de los hechos que se les atribuyen, el cual deberán presentar en un plazo de siete (07) días naturales, contados a partir del día siguiente al que se notifique el presente proveído, acompañado de los antecedentes del asunto, las constancias que funden y motiven los actos que se le imputan, sí estos efectivamente existieron, así como





## Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

GESM/FJAM

